



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del **día 09 de Diciembre de 2014**, se reunieron, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración y Abastecimientos, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er. Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, los servidores públicos, representantes de las Cámaras Nacionales, que integran el **H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado**, así como licitantes y asesores cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la licitación pública nacional número 06002-008-14 para la adquisición de **Placas para Transporte privado, para la Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial**, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con el Artículo 27, 28º, fracción I, 31, 33 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, así como lo previsto en el numerales 2.0, 2.1, 2.2. de las Bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el **Ing. Gonzalo Valle Gentner**, Coordinador General Administrativo en la Secretaría de Finanzas y Administración; y Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado.

El Comité se encuentra asistido por el C.P. Gerardo Aguayo Villa, Responsable del Área de Resguardo y Suministro de Placas de la Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial, designado mediante Oficio SGG-391/2014, a fin de que resuelva de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en las bases de la licitación.

Procedió el **Ing. Gonzalo Valle Gentner** Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos, a realizar las siguientes aclaraciones a las bases de licitación que nos ocupa.

- I) Se les aclara a los licitantes participantes que los Servicios Transporte Privado Motocicleta y Transporte Privado Motocicleta Mercantil se requieren por PIEZA.
- II) Se les aclara a los licitantes participantes que se otorgará un 20% de anticipo, a la firma del contrato, presentando el comprobante fiscal y fianza por la totalidad del monto del anticipo otorgado de conformidad a lo señalado en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima.





- III) Se les aclara a los licitantes participantes que Deberá incluir tanto el original del dictamen técnico emitido por el CIITEC, así como la carta de autorización otorgada por la empresa Werner Pegasus donde se autoriza la implementación del código alfanumérico.
- IV) Se les aclara a los licitantes participantes que la entrega de los bienes solicitados será a partir de la autorización de fabricación de series por parte de la S.C.T. de conformidad a la Norma Oficial Mexicana vigente que indica que no se puede iniciar la elaboración de los bienes (placas y calcomanías) hasta no contar con dicho documento.
- V) Se les aclara a los licitantes participantes que la presente licitación de conformidad al punto 1.1 de las bases se adjudicara por Paquete.
- VI) En este acto de Junta de Aclaraciones a las bases, se les entrega a los licitantes participantes CD conteniendo el diseño de Placas para cada tipo vehículo, proporcionado por la Dirección General del Transporte y al Seguridad Vial.

De conformidad a los lineamientos de la Ley de la materia referida al inicio de la presente acta, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las Bases de Licitación de las personas que presentaron su interés en participar mediante el comprobante de pago original y copia para su cotejo con el acreditan que adquirieron las bases de la presente licitación, el cual deberán presentar en acto de esta junta de aclaraciones a las bases de licitación, en caso contrario, se permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Así mismo se les comunica a los presentes que se recibieron preguntas en la Dirección de Adquisiciones, hasta las 14:00 horas del día 03 de Diciembre de 2014, por parte de los siguientes licitantes:

LICITANTE
Talleres Unidos Mexicano S.A de C.V.
Grupo Industrial D.L.V., S.A de C.V
Placas Realzadas, S.A. de C.V.

Actos seguido, se procedió con la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la convocante, como se indica y aparece en el anexo de la presente acta.

De conformidad con lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, está acta forma parte integral de las propias bases de licitación que nos ocupa.





Para efectos de la notificación y en términos de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en el Departamento de Compras y Adquisiciones ubicado en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, donde se fijara copia de la caratula o un ejemplar, de ser el caso, el aviso del lugar donde se encontrara disponible por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, en donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se celebró la junta de aclaraciones.

Se les recuerda a los participantes que el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas se llevará a cabo el día 16 de Diciembre de 2014 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Abastecimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado.

Finalmente se les preguntó a los participantes si tenían alguna duda u observación sobre el acto, quienes respondieron que no, por lo que, no habiendo otros puntos que tratar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública nacional número 06002-008-14, levantándose para constancia la presente Acta siendo las 12:24 horas del día de su inicio y firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**Por el "H. COMITÉ DE ADQUISICIONES,
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO"**

**Presidente Suplente del H. Comité
de Adquisiciones, Servicios y
Arrendamientos**

**Directora General de Administración
y Abastecimientos**

Ing. Gonzalo Valle Gentner

C.P. Susana Valle Palacios



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature that appears to say 'Acta', and several other initials and marks.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten initials in blue ink on the left margin.

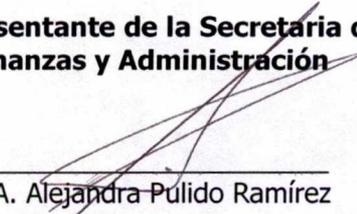
Handwritten initials in blue ink at the bottom left.



**Representante de la Contraloría
General del Estado**


C.P. MA. de Jesus Rodriguez Sanchez

**Representante de la Secretaría de
Finanzas y Administración**


M.A. Alejandra Pulido Ramirez

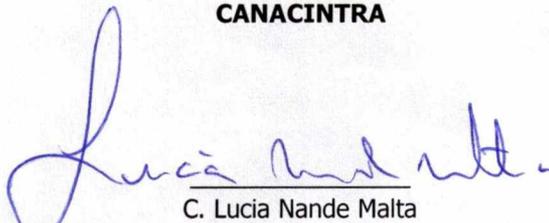
Dirección de Servicios Generales


C.P. Adalberto Negrete Jimenez

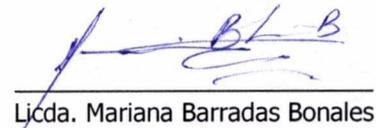
**Jefa del Departamento de Compras y
Licitaciones**


Licda. Natalia Citlali Huizar Corona

CANACINTRA


C. Lucia Nande Malta

**Asesor Jurídico
en la Secretaría de Administración y
Finanzas**


Licda. Mariana Barradas Bonales

ASESOR TÉCNICO


C.P. Gerardo Aguayo Villa
Responsable del Área de Resguardo y Suministro de Placas de la Dirección
General del Transporte y de la Seguridad Vial





LICITANTES

LICITANTE	Representantes
Talleres Unidos Mexicano S.A de C.V.	Marco Antonio Martínez M. C. Marco Antonio Martínez Mercado
Grupo Industrial D.L.V., S.A de C.V	C. Teófilo Maldonado Bernal
Placas Realzadas, S.A. de C.V.	C. Ernesto Pérez Rea Serdio

[Handwritten signatures in blue ink on the left side of the page]

[Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page]

Firmas correspondientes al acta de licitación pública nacional número 06002-008-14 adquisición de placas de transporte privado, para la Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



ANEXO

PLACAS REALZADAS, S. A. DE C. V.

1. PUNTO 3.2 Inciso a).- Presentando el Acta Constitutiva y la última modificación inscritas ambas en el Registro Público de la Propiedad y Comercio. ¿Se cumple con lo establecido en este punto?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta. Deberá presentar el Acta Constitutiva y todas sus modificaciones en original o copia certificada y copia simple.

2. PUNTO 3.10.- ¿Los contratos solicitados se pueden presentar en copia y con los precios bloqueados?

RESPUESTA: Deberá presentarse copia simple, solo podrá bloquearse los precios unitarios, cualquier otra información no deberá bloquearse.

Las autorizaciones por parte de la S.C.T. correspondientes a los contratos ¿Se deben presentar en original y copia para cotejo?

RESPUESTA: Deberán presentarse en original o copia certificada y copia simple.

3. PUNTO 3.12.- ¿Las cartas de recomendación de nuestros principales clientes, las podemos presentar escaneadas?. Ya que son Entidades Federativas fuera del centro del país.

RESPUESTA: Deberán presentarse en original.

4. ¿Los documentos de acreditación (PUNTO 3.1 al 3.16) ¿Se deben foliar de forma independiente a la propuesta técnica (PUNTO 3.17)?

RESPUESTA: Si. Es correcta su apreciación.

5. PUNTO 4.1 -Inciso a).- ¿La Propuesta técnica se debe presentar respetando el formato del Anexo 1 Técnico o presentando cada uno de los Servicios en hojas independientes?





RESPUESTA: Si. Deberá presentarlo por paquete.

¿Todo el paquete es una sola partida o cada servicio solicitado equivale a una partida? (en este caso son 8 partidas).

RESPUESTA: No. La presente licitación es por paquete.

6. ANEXO 1 TÉCNICO- Especificaciones Técnicas.- Solicitamos nos aclaren lo siguiente: los Servicios Transporte Privado Motocicleta y Transporte Privado Motocicleta Mercantil se solicitan por juego cuando deben ser piezas y en las especificaciones para dichos servicios se mencionan que debe llevar pintura metalizada, la cual tenemos entendido se aplica en todos los Servicios Vehiculares menos en los de moto.

RESPUESTA: Se aclara que: los Servicios Transporte Privado Motocicleta y Transporte Privado Motocicleta Mercantil se requieren en PIEZA.

Regularmente en motocicleta se utiliza pintura negra horneada lisa.

RESPUESTA: Se aclara que: deberá apegarse a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000.

En el Servicio Transporte Privado Motocicleta Mercantil, mencionan que deben llevar calcomanía con adhesivo en la parte frontal y únicamente llevan calcomanía los servicios vehiculares ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Si. es correcta su apreciación.

En el Servicio Transporte Privado Automóvil Mercantil, no se menciona que deben llevar calcomanía con adhesivo en la parte frontal, nos podrían aclarar este punto.

RESPUESTA: Se aclara que: deberá apegarse a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000.

¿Son correctas estas apreciaciones? y si es así ¿Debemos hacer las correcciones correspondientes en nuestra propuesta?

RESPUESTA: No. Deberá apegarse a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000.

7. ¿La adjudicación del pedido es por el paquete completo contenido en el Anexo 1 Técnico?

RESPUESTA: Si. Es correcta su apreciación.





8 Dado el monto importante de la presente licitación, solicitamos se otorgue un anticipo.

RESPUESTA: Si. Se otorgará un 20% de anticipo.

9 Dado que las placas licitadas contienen un elemento de seguridad tan importante como el código alfanumérico de propietario, código que ha sido aplicado desde el canje del 2010, solicitamos que dentro del punto 3.13 además de presentar original de dictamen técnico emitido por el CIITEC se incluya una carta donde la empresa que proporciona dichos códigos (Werner Pegasus) autoriza su implementación, en caso de ser el licitante ganador.

RESPUESTA: Si. Deberá incluir tanto el original del dictamen técnico emitido por el CIITEC, así como la carta de autorización otorgada por la empresa Werner Pegasus donde se autoriza la implementación del código alfanumérico.

10 Tiempo de entrega.- Solicitamos que el periodo de entrega de los bienes, para el licitante ganador inicie a partir de la autorización de fabricación de series por parte de la S.C.T. ya que la misma Secretaría y la Norma Oficial Mexicana vigente indican que no se puede iniciar la elaboración de los bienes (placas y calcomanías) hasta no contar con dicho documento.

RESPUESTA: Si. Se acepta la propuesta.

TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

1.- PUNTO 1.2 FECHA DE ENTREGA

Mencionan que "la entrega se deberá hacer en un periodo máximo de 30 días naturales, a partir del fallo", les recordamos que ninguna empresa puede iniciar la fabricación de placas si no cuenta con la autorización de fabricación que emite la S.C.T; por lo que solicitamos consideren esta situación con el fin de que la entrega sea 30 días posteriores a la autorización de fabricación emitida por dicha dependencia.

RESPUESTA: Si. Se acepta la propuesta.

2.- PUNTO 3.2 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

Para el caso de las empresas morales, "indican que se presente el Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones certificadas ante Fedatario Público", ¿podríamos presentar las 2 últimas modificaciones? Ya que en nuestro caso nuestra empresa cuenta con 7 modificaciones.





RESPUESTA: No se acepta su propuesta. Deberá presentar el Acta Constitutiva y todas sus modificaciones en original o copia certificada y copia simple.

3.- PUNTO 3.10 PRESENTACION CONTRATOS

Para la presentación de Contratos Celebrados con otras entidades federativas y con el propósito de cumplir con este punto ¿podemos cubrir los precios de los mismos?

RESPUESTA: Deberá presentarse copia simple, solo podrá bloquearse los precios unitarios, cualquier otra información no deberá bloquearse.

4.- ANEXO 1

a) En la partida de Moto, indican como "Unidad - Juegos", debiendo ser "Pieza" ¿nos confirman el tipo de "Unidad" por favor?

RESPUESTA: Se aclara que los Servicios Transporte Privado Motocicleta y Transporte Privado Motocicleta Mercantil se requieren en PIEZA.

5.- PUNTO 3

Los documentos señalados del punto 3.1 al punto 3.16 ¿van en un sobre separado de la propuesta técnica? O ¿pueden ir esos documentos dentro de ese sobre?

RESPUESTA: Se especifica que Deberán presentarse en un sobre cerrado diferente a la propuesta técnica.

GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.

1.- ¿Podemos presentar cartas de recomendación de nuestros principales Clientes en copia o escaneadas?

RESPUESTA: No. Deberán presentarse en original.

2.- Solicitamos la posibilidad de que sea autorizado un anticipo del 30%.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

3.- ¿Se podrían realizar los eventos de la propuesta técnica y económica en un mismo día?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

4.- Punto 4.1. ¿A que se refieren con que cada una de las partidas vayan en hojas independientes?





RESPUESTA: Se refiere a que cada partida se presenta por separado, en este caso es una sola partida ya que se trata de un paquete.

5.- ¿Se podrán bloquear los precios en los Contratos a presentar?

RESPUESTA: Deberá presentarse copia simple, solo podrá bloquearse los precios unitarios, cualquier otra información no deberá bloquearse.

6.- Pregunta 6.- Anexo 1 Técnico.- Las Placas de moto son piezas en lugar de juegos, ¿modificamos este concepto?

RESPUESTA: No.

Además las placas de moto no llevan pintura metalizada, sino pintura negra aplicada por rodillo. ¿Puntualizamos este dato en el anexo 1?

RESPUESTA: Deberá apegarse a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000.

7.- En el Anexo 1 Técnico.- Especificaciones solicitan código alfanumérico de propietario consideramos que es importante que se agregue como requisito la presentación de un escrito del fabricante de estos códigos la empresa Werner Pegasus, autorizando la utilización de estos códigos a los participantes en caso de resultar ganadores.

RESPUESTA: Si. Deberá incluir tanto el original del dictamen técnico emitido por el CIITEC, así como la carta de autorización otorgada por la empresa Werner Pegasus donde se autoriza la implementación del código alfanumérico.

**Por el "H. COMITÉ DE ADQUISICIONES,
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO"**

**Presidente Suplente del H. Comité
de Adquisiciones, Servicios y
Arrendamientos**

Ing. Gonzalo Valle Gentner

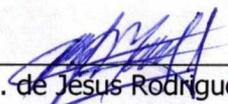
**Directora General de Administración
y Abastecimientos**

C.P. Susana Valle Palacios

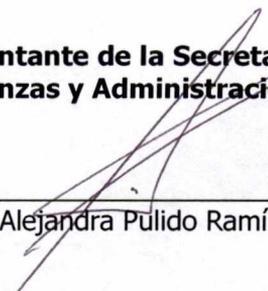




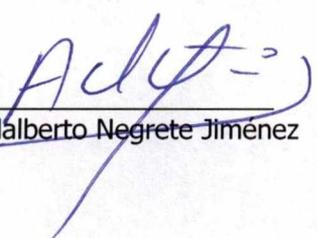
**Representante de la Contraloría
General del Estado**


C.P. MA. de Jesus Rodriguez Sanchez

**Representante de la Secretaría de
Finanzas y Administración**


M.A. Alejandra Pulido Ramirez

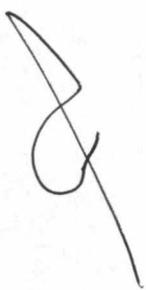
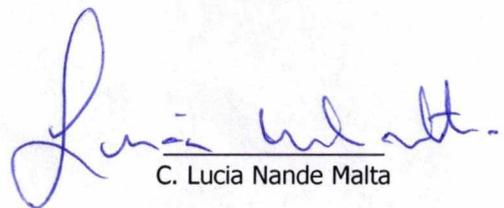
Dirección de Servicios Generales


C.P. Adalberto Negrete Jimenez

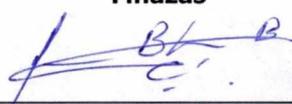
**Jefa del Departamento de Compras y
Licitaciones**


Licda. Natalia Citlali Huizar Corona

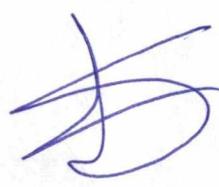
CANACINTRA



C. Lucia Nande Malta

**Asesor Jurídico
en la Secretaría de Administración y
Finanzas**


Licda. Mariana Barradas Bonales

ASESOR TÉCNICO



C.P. Gerardo Aguayo Villa
Responsable del Área de Resguardo y Suministro de Placas de la Dirección
General del Transporte y de la Seguridad Vial







LICITANTES

LICITANTE	Representantes
Talleres Unidos Mexicano S.A de C.V.	Marco Antonio Martínez M. C. Marco Antonio Martínez Mercado
Grupo Industrial D.L.V., S.A de C.V	C. Teófilo Maldonado Bernal
Placas Realzadas, S.A. de C.V.	C. Ernesto Pérez Rea Serdio

Firmas correspondientes al acta de licitación pública nacional número 06002-008-14 adquisición de placas de transporte privado, para la Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

